



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 562/2025 “POR LA CUAL SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD DEL NOMBRAMIENTO COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM A DAISY JAZMIN ALARCON VALLEJOS Y ELDER BENITEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, EN LA MATERIA MEDIOS DIGITALES, TURNO MAÑANA, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DEL 2024”.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2025
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: Los Expedientes N° 3560 y 3561, ambos de fecha 29 de abril del corriente año de los recurrentes, DAISY JAZMIN ALARCON VALLEJOS y ELDER BENÍTEZ VAZQUEZ, por los cuales cual solicitan sus reconocimientos como Auxiliares de la Enseñanza Ad Honorem en la materia Medios Digitales, turno mañana, durante el segundo periodo académico 2024. -

El informe de la Dirección Académica, por el cual remite el reporte de asistencia de los estudiantes, quienes se han desempeñado como Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem, en la Asignatura Medios Digitales, según el registro siguiente:

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	CARRERA	AÑO	PERIODO	POS.	ASIST.
Daisy Jazmín Alarcón Vallejos	Medios Digitales - Mixta	Arquitectura	2024	2	9	8
Elder Benítez Vázquez	Medios Digitales - Mixta	Arquitectura	2024	2	9	7

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 562/2025 “POR LA CUAL SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD DEL NOMBRAMIENTO COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM A DAISY JAZMIN ALARCON VALLEJOS Y ELDER BENITEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, EN LA MATERIA MEDIOS DIGITALES, TURNO MAÑANA, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DEL 2024”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

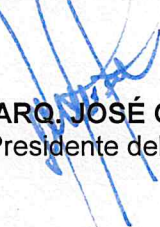
- Art. 1°: RATIFICAR la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 562/2025, de fecha 06 de mayo de 2025.-
- Art. 2°: RECONOCER la antigüedad del nombramiento como Auxiliares de la Enseñanza en Carácter Ad Honorem, en la Materia Medios Digitales, turno mañana, durante el segundo periodo académico del año 2024, a los estudiantes de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE IDENTIDAD	TURNO
Univ. Daisy Jazmín Alarcón Vallejos	5.555.251	MAÑANA
Univ. Elder Benítez Vázquez	6.588.854	MAÑANA

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo